



CPIAya

CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERÍA, ARQUITECTURA
Y AGRIMENSURA
de la Provincia de Corrientes

RESOLUCIÓN N° 05/2026
Corrientes 13 de abril de 2026

VISTO:

La Ley Provincial N.º 6679, mediante la cual se crea el Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional de la Provincia de Corrientes; y el Decreto-Ley N.º 3268/57 y su modificatorio N.º 44/58; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.º 6679 instituye un nuevo régimen específico para los profesionales de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional;

Que en reunión de Comisión Directiva del 31/03/2026 el Departamento de Industrias ha manifestado que la coexistencia de ambos puede incidir sobre los derechos e intereses profesionales de matriculados de este Consejo Profesional que poseen títulos de grado con Especialización en Higiene y Seguridad;

Que el Decreto-Ley N.º 3268/57 y su modificatorio N.º 44/58, reglamenta el ejercicio profesional de los Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros, Técnicos y Peritos, con el objeto de tener un instrumento eficaz de contralor de tales profesionales.

QUE el Consejo Profesional es el organismo encargado de velar por los intereses de los profesionales anteriormente citados, sus incumbencias profesionales y el ejercicio legal de sus matriculados;

POR ELLO:

**EL DIRECTORIO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA,
ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Manifestar el apoyo institucional a toda iniciativa promovida por los matriculados de este Consejo Profesional que posean títulos de grado vinculados a la Higiene y Seguridad en el Trabajo, en defensa de sus derechos e intereses profesionales.

ARTÍCULO 2º: Establecer que dicho apoyo podrá materializarse mediante: financiamiento; intervención; acompañamiento y/o promoción de acciones en sede administrativa, institucional y judicial, en resguardo del ejercicio profesional y las incumbencias de los matriculados alcanzados.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.

Arq. VICTORIA CRUZ
SECRETARIA
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrím. Ctes.

Ing. Civil GUILLERMO D. ZANINOVICH
PRESIDENTE
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrím. Ctes.